



LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. (CUIT N°30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria** para el día **30 de abril de 2026**, a las **11.00 hs.** en primera convocatoria y a las **12.00 hs.** en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera virtual, a distancia, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social y las normas de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema implementado por la Plataforma “Zoom” o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: ***“1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), por el ejercicio económico N° 69 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 69 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta “Resultados No Asignados”. Integración de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la CNV, resulte en la suma de \$2.600.000.000 a la fecha de la Asamblea, pagaderos en la moneda homogénea correspondiente a cada fecha de pago, a los accionistas tenedores de acciones Clase “B”, en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de mayo y 16 de junio de 2026 y, a los accionistas tenedores de acciones Clase “A”, en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de julio, 18 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2026; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2025; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025 por \$2.026.934.986 (total remuneraciones en moneda homogénea al 31.12.2025) en exceso de \$ 1.189.643.438*”**

sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025; 8) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2026; 9) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2025; 10) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros del ejercicio económico 2026 y determinación de su remuneración; 11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2026; 12) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". **Nota 1:** De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la CNV y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en la calle Bouchard 680, piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el Estatuto Social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema implementado por la Plataforma "ZOOM" -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para participar los accionistas deberán cursar comunicación, con los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 24.04.2026 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 24.04.2026; (iv) Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo

electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Se ruega a los señores accionistas ingresar al sistema con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar el proceso de incorporación al registro de asistencia. **Nota 2:** Se informa que el registro de las acciones escriturales Clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales Clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; **Nota 3:** La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la CNV y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la Sociedad se podrán retirar copias impresas de la misma; **Nota 4:** Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos necesarios para cumplir, según el caso, con las previsiones de los arts. 23, 25, 26, 27 y siguientes de la Sección I, Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la entidad el instrumento habilitante autenticado, conforme los términos del art. 32 de la Sección I Capítulo II, Título II de las normas de la CNV; **Nota 5:** La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de la identidad de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado a los fines de que emita su voto respecto de las mociones propuestas, con la emisión del audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. **Fdo.: Marcelo Rubén Figueiras. Presidente.**

